CARABINEROS DE CHILE SUBCONTRALORIA GENERAL DEPTO. INF. PÚBLICA Y LOBBY

Santiago, 1 6 DIC 2019 RSIP Nº 48902/49111

De mi consideración:

Por REF 10048, de 30 de octubre 2019, del Departamento de Atención Integral al Beneficiario, Dirección de Previsión de Carabineros de Chile, y ORD N° 34.584 de 08 de noviembre 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, Subsecretaria del Interior, se derivó a esta Institución una solicitud de Acceso a la Información Pública.

Dichas solicitudes, fueron recepcionadas los días 06.11.2019 y 27.11.2019, ingresando a nuestro sistema de Información Pública con los Nros. AD009W0048902, cuya respuesta fue prorrogada mediante carta enviada al correo electrónico con fecha 04.12.2019 y AD009W0049111, en que expuso idéntico requerimiento:

[....] "DESEO SABER A CUÁNTO ASCIENDE EL GASTO PÚBLICO POR CONCEPTO DE LACRIMOGENAS UTILIZADAS POR CARABINEROS DE CHILE DESDE EL VIERNES 18 DE OCTUBRE DE 2019 HASTA EL DOMINGO 27 DE OCTUBRE DE 2019 EN TODO EL PAÍS, DESGLOSADO POR REGIONES."

Sobre el particular, y conforme a los Principios de Acceso a la Información Pública de los Órganos de la Administración del Estado consagrados en el artículo 8º de la Constitución Política de la República y en la Ley Nº 20.285, se indica lo siguiente:

REGIÓN	GASTO
XI REGIÓN ARICA Y PARINACOTA	\$ 15.571.404
I REGIÓN TARAPACÁ	* \$ 16.813.945
II REGIÓN ANTOFAGASTA	\$ 33.787.791
III REGIÓN ATACAMA	\$ 14.128.398
IV REGIÓN COQUIMBO	\$ 39.096.899
V REGIÓN VALPARAÍSO	\$ 101.332.545
VI REGIÓN B. O'HIGGINS	\$ 10.022.372
VII REIÓN MAULE	\$ 25.377.743
XVI REGIÓN ÑUBLE	\$ 8.951.970
VIII REGIÓN BÍO BÍO	\$ 49.673.524
IX REGIÓN ARAUCANÍA	\$ 12.516.860
XIV REGIÓN LOS RÍOS	\$ 21.912.767
X REGIÓN LOS LAGOS	\$ 18.830.447

XI REGIÓN AYSÉN	\$ 1.512.066
XII REGIÓN MAGALLANES	\$ 8.955.713
REGIÓN METROPOLITANA	\$ 796.632.579

AN C. RODRIGUEZ HUERTA

Coronel de Carabineros DEPTO. INF. PÚBLICA Y LOBBY

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.



MJS/ 106569485

31.07.2019, que

está

http://www.carabineros.cl/transparencia/normativa_a7g.html#resolex, bajo el título "Resoluciones Exentas".

permanentemente

de

Nota: Las atribuciones para suscribir el presente documento a nombre del General Director de Carabineros, constan en Resolución Exenta Nº 269, de 27.06.2019, de la Dirección General de Carabineros, publicada en el Diario Oficial Nº 42 417 de 31 07 2019 que está permanentemente a disposición del cúblico en